

# PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ( A.A.I.)



M<sup>a</sup> Trinidad Montesinos López ( maestra PT)

Curso académico 2019-2020

## ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Referencia normativa
- 3.- Contextos
- 4.- Medidas de atención a la diversidad
- 5.- Aula de Apoyo a la Integración
  - 5.1 Alumnado con NEAE atendido en el A.A.I
    - 5.1.1.- Características generales del alumnado
    - 5.1.2.- Necesidades educativas generales que presenta el alumnado
  - 5.2- Objetivos del aula de apoyo a la integración
    - 5.2.1.- Objetivos generales
    - 5.2.2.- Objetivos de funcionamiento y desempeño de mis funciones como maestra de pedagogía terapéutica
    - 5.2.3.- Objetivos y contenidos específicos del aula
  - 5.3.- Metodología
    - 5.3.1.- Principios metodológicos
    - 5.3.2.- Organización espacio - temporal
    - 5.3.3.- Materiales y recursos didácticos
  - 5.4.- Evaluación.-
    - 5.4.1.- Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as.
    - 5.4.2. Evaluación del proceso de enseñanza
    - 5.4.3.- Evaluación de la programación de aula.
    - 5.4.4. Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación
- 6.- Coordinación entre los agentes educativos implicados
- 7.- Actividades complementarias y extraescolares.
- 8.- Conclusión
- 9.- Bibliografía
  - 9.1.- Referencia normativa
  - 9.2.- Referencia bibliográfica
  - 9.3.- Referencia web.

## 1. INTRODUCCIÓN.-

*“ Las personas, al igual que las aves, son diferentes en sus vuelos, pero iguales en su derecho a volar”*

El Decreto **327/ 2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico De los Institutos de Educación Secundaria (texto consolidado 2011)**, establece que una de las funciones de los profesores es llevar a cabo la programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.

Actualmente la **Ley 17/2007, de 10 diciembre, de Educación en Andalucía**, aboga por una escuela inclusiva, una escuela para todos capaz de adaptar nuestro sistema educativo a las características de nuestro alumnado.

Esta programación anual constituye el marco general de actuación para el Aula de Apoyo a la Integración y pretende ser una guía de manifiesto de todos los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de trabajar con el alumnado con necesidades específica de apoyo educativo.

El objetivo principal es desarrollar un trabajo lo más efectivo y adaptado a las necesidades de nuestros alumnos/as, los cuales se encuentran integrados en sus correspondientes aulas ordinarias. Es una propuesta eminentemente curricular conectada con la programación de aula de su grupo clase respetando en todo momento su ritmo de aprendizaje. Este documento garantiza la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, y facilita la reflexión sobre la propia práctica educativa como estrategia para valorar los resultados alcanzados y la eficacia de las acciones puestas en marcha para el logro de los objetivos que se habían fijado.

Esto implica el establecer necesariamente una colaboración constante entre el profesorado de sus aulas ordinarias y el Departamento de Orientación, para que de este modo pueda ofrecerse una atención integral y complementaria en cualquier momento y espacio en el que se encuentre el alumnado.

## 2. REFERENCIA NORMATIVA.-

La Atención a la Diversidad es la base de cualquier sistema educativo y la Programación Didáctica es una de las formas de llevarla a la práctica. La respuesta educativa a la Diversidad, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, desde medidas segregadoras hasta otras más integradoras/inclusivas y normalizadas como las actuales.

Esta evolución en la legislación ha dado lugar en nuestro país a un marco normativo que facilita la integración de alumnos/as con NEAE en los centros ordinarios. Si dicho alumnado se escolariza en los centros ordinarios, la tarea principal de éste es atenderlo. Por ello, atender adecuadamente a la diversidad del alumnado supone, por un lado, adoptar medidas de “adaptación” más general para todos los alumnos/as de un centro recogidas en el plan de centro, hasta otras más individuales y concretas, dirigidas a un alumno/a (Adaptación Curricular y programas específicos).

Este Plan de Apoyo, supone, en la práctica, la organización de la respuesta educativa que el centro y su equipo educativo ofrecen al alumnado para lograr su óptimo desarrollo con los recursos que poseen, y persiguiendo su máxima normalización e integración/inclusión. Dicho plan es un documento totalmente abierto y flexible, capaz de adaptarse a los cambios que puedan suceder.

La normativa vigente y la que tomaremos como referente en nuestra labor de atención al alumnado con NEAE será la siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016) ( Texto consolidado 24-2-2018)
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- INSTRUCCIONES 13/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación

Secundaria Obligatoria para el curso 2019/2020.

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía (boja 13-03-2015).
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

La aplicación de la citada normativa ha permitido que el sistema educativo andaluz cuente con una respuesta adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado proporcionando los recursos y apoyos necesarios para lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades de dicho alumnado en el marco de una escuela inclusiva.

### 3. CONTEXTO

El aula de apoyo a la integración se encuentra ubicada en el IES FEDERICO GARCÍA LORCA de la localidad sevillana de La Puebla de Cazalla, un municipio de aproximadamente unos 12.000 habitantes que basa su economía, fundamentalmente, en el sector agrícola y derivados, con una industria y comercio centrados en actividades de servicios y manufactura del hierro. Además hay que resaltar, por un lado, que un gran número de los trabajadores, presentan una ocupación de forma temporal y discontinua, y por otro lado, la emigración temporal de buena parte de la población para trabajar en el sector servicio en el levante español y Baleares durante el periodo comprendido entre los meses de abril y noviembre aproximadamente.

Nuestro centro se encuentra situado en una zona de cierta marginalidad del pueblo aunque también es cierto que en los últimos años ha crecido relativamente el núcleo urbano hacia esa zona con la promoción de viviendas de nueva construcción, pudiéndose catalogar el nivel sociocultural de las familias como medio-bajo.

En cuanto a la distribución del alumnado podemos afirmar, que el centro cuenta con dos y tres líneas en función del curso, y que además del aula de apoyo a la integración existe un aula específica.

#### **4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.**

Las medidas de apoyo a la integración recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro se clasifican en: medidas ordinarias y específicas; siendo éstas concretamente las siguientes:

a) Medidas ordinarias:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para los alumnos que no promocionen de curso.
- Programas de refuerzo de materia troncales para 1º, 2º y 3º ESO.
- Materias propias de libre configuración ( evaluables).
- Materias de libre disposición ( no evaluables).
- Desdobles.
- Grupos flexibles.
- Programa para la mejora del aprendizaje y rendimiento ( PMAR) para los alumnos de 2º y 3º ESO.
- Repetición.
- Apoyo de un segundo profesor en el aula ordinaria.
- Adecuación de las programaciones didácticas.
- Modelo flexible de horario semanal
- Agrupación de materias en ámbitos
- Organización de itinerarios en 4º de ESO

b) Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículum
- Adaptaciones curriculares no significativas

- Adaptaciones curriculares significativas
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales
- Adaptaciones curriculares individualizadas
- Programas Específicos

## 5. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración ( AA.I.) es un lugar abierto y puesto al servicio de la comunidad educativa. Atiende a todos aquellos alumnos/as que por determinadas circunstancias presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

En este aula, el alumnado recibe una atención más directa, cercana y más adaptada a sus necesidades. Aunque, siempre que se pueda, trabajaremos de forma inclusiva para favorecer la integración del alumnado.

### 5.1 ALUMNADO CON NEAE ATENDIDO EN EL A.A.I.-

#### *5.1.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO.-*

En este apartado expongo, brevemente y en líneas generales, el alumnado escolarizado en el A.A.I. así como sus características más relevantes:

<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>CURSO</b>	<b>RESPUESTA EDUCATIVA</b>	<b>Nº DE SESIONES</b>
Discapacidad intelectual leve	1º ESO	-ACS -PE de lectoescritura - PE de estimulación cognitiva	4 sesiones semanales
DIA por capacidad intelectual límite		-ACNS en lengua y mate. -PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	2 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve		-ACS en lengua, mate, inglés y GeH -ACNS en ByG, EF, música y plást -PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	6 sesiones semanales

DIA por capacidad intelectual leve		-ACNS en lengua, mate e inglés -PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	2 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve		-ACNS -ACS - PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	3 sesiones semanales
DIA en la escritura (disgrafía y disortografía)		-ACNS en lengua y mate. -PE de lectoescritura	2 sesiones semanales
DIA por capacidad intelectual límite		-ACNS en mate -PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	2 sesiones semanales
DIA por capacidad intelectual límite		-ACNS en lengua, mate, inglés, GeH y ByG -PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	4 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve		-ACS en lengua, mate, inglés, ByG, GeH y música	4 sesiones semanales
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	2º ESO	- PE de cálculo y resolución de problemas	2 sesiones semanales
-TDAH (nee) - Dif. De aprend por dislexia		-PE de lectoescritura - PE de estimulación cognitiva	2 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve		-ACS ( mate) - PE para el desarrollo de la inteligencia	2 sesiones semanales.
Discapacidad intelectual leve		-ACS ( leng, mate, ingl) - PE de estimulación cognitiva. -PE de lectoescritura	6 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve		-ACS ( leng, mat, ing, ByG, GeH) - PE de estimulación cognitiva -PE de lectoescritura	2 sesiones semanales
TEA.TGD no especificado TDAH combinado		-ACS ( leng, mat, ing, GeH, FyQ, Mús, tecnolog) -ACNS ( EPV, E.F.)	7 sesiones semanales

DIA por capacidad intelectual límite		-ACNS en FyQ, inglés, GeH, Leng -PE de lectoescritura -PE de estimulación cognitiva	2 sesiones semanales
DIA por capacidad intelectual límite y dificultades en la lectura o dislexia		-ACNS en inglés y mate -PE de estimulación cognitiva -PE de lectoescritura	2 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve	3º ESO	-ACS ( leng, mat, ing, ByG, FyQ GeH) -PE para el desarrollo de la inteligencia	3 sesiones semanales
Discapacidad intelectual leve		-ACS (mat, ingl, leng,) - PE para el desarrollo de la inteligencia	3 sesiones semanales
Dif. De aprendizaje por dislexia		-PE de lectoescritura	2 sesiones semanales
Dif. De aprendizaje por dislexia		-PE de lectoescritura	2 sesiones semanales
Dif. De aprendizaje por capacidad intelectual límite		-PE de lectoescritura	3 sesiones semanales
Discapacidad física		-ACS ( leng, mat, ing, GeH, ByG y FyQ) - ACNS ( EPV)	3 sesiones semanales
Discapacidad auditiva Discapacidad intelectual leve		1º FPB	-ACS ( leng, mat, ing, FyQ, GeH, mús, tecnolg) -PE de lectoescritura

### 5.1.2.- NECESIDADES EDUCATIVAS GENERALES QUE PRESENTA EL ALUMNADO:

Además de las necesidades comunes que suelen mostrar los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo referentes a: enriquecimiento instrumental y cognitivo, motivación y refuerzo positivo, mediación en el aprendizaje y generalización de lo aprendido; el alumnado presenta las siguientes necesidades relacionadas con las capacidades y competencias básicas:

- Necesidad de desarrollar su autonomía personal.

- Necesidad de desarrollar habilidades sociales.
- Necesidades de ampliar el vocabulario.
- Necesidades de utilizar las distintas funciones del lenguaje.
- Necesidades de adquirir aprendizajes básicos.
- Necesidades de controlar conductas desajustadas.
- Necesidad de personalizar su proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 5.2 OBJETIVOS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

### *5.2.1.- OBJETIVOS GENERALES:*

El AAI persigue unos objetivos de intervención orientados a los alumnos, profesionales del centro, y a la familia, partiendo de las directrices marcadas por el centro.

Respecto a los **objetivos dirigidos a los alumnos**, destacar que están basados en el principio de normalización e inclusión, con el fin de facilitar su acceso al currículo. Entre ellos resalto los siguientes:

- Potenciar la inclusión de los alumnos con NEAE en su grupo de iguales y en el centro.
- Lograr el mayor grado de desarrollo de las diferentes competencias de cada alumno/a.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- Aportar a los alumnos la ayuda y refuerzo necesario para facilitar la toma de decisiones y éxito en el proceso educativo.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.
- Conseguir el acceso y uso de programas informáticos acordes con sus posibilidades.
- Desarrollar programas específicos.
- Adaptarles el material adecuado a sus características.
- Evaluar su situación de partida, el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continuada y los resultados alcanzados, entre otros.

En cuanto a nuestra función con los **profesionales del centro**, destaco lo siguiente:

- Posibilitar la integración de líneas metodológicas comunes, propiciando el trabajo con los alumnos/as con NEAE.
- Proporcionar ayuda y asesoramiento en los procesos de planificación educativa, elaboración de AC, elaboración y adaptación de material didáctico y evaluación y seguimientos de los alumnos/as con NEAE.

Respecto a la **orientación con la familia**, estableceremos unos cauces de actuación conjunta, a la hora de ofrecer y recibir información de los padres u otro miembro familiar, con el objetivo de:

- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos, (ajustar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas, ...).
- Realizar una entrevista inicial, trimestral y final, así como cuando se crea conveniente, para dar y recibir información sobre el alumno/a en cuestión.

En relación a los **profesionales externos**:

- Mantener actividades de coordinación y asesoramiento mutuo.
- Establecer, conjuntamente, el seguimiento y evaluación del o de los programa/s de intervención con el alumnado para favorecer su inclusión,...

### ***5.2.2.- OBJETIVOS DE FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES COMO MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA:***

Estos objetivos han sido planteados teniendo en cuenta la Orden **20 de Agosto de 2010** donde se recogen las funciones del maestro de apoyo, las cuales son, entre otras:

⇒ La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEAE cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención.

- ⇒ La realización, en colaboración con el profesorado de área encargado de impartirla y con el asesoramiento del EO de las ACS.
- ⇒ Elaboración y adaptación del material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEAE, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de materiales curriculares.
- ⇒ La cotutoría del alumnado con n.e.e. al que imparto docencia.
- ⇒ La coordinación con los profesionales de orientación, ...

### 5.2.3.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL AULA:

Atendiendo a las necesidades del alumnado, se establecerán 4 grandes áreas de trabajo que en todo momento tendrán como fin estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social.

Estas áreas de trabajo son los siguientes:

- Razonamiento matemático
- Verbales
- Cognoscitivas
- Socio-afectivas

Desarrollándose esta última de forma transversal en cada una de las anteriores y a través de todas las sesiones de trabajo.

De esta forma los objetivos y contenidos y su relación con las competencias claves para cada uno de los mismos son los siguientes:

ÁREA	OBJETIVOS	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
	-Conocer el sistema de numeración. -Mejorar la mecánica de los diferentes algoritmos.	-Valor de una cifra según su posición en el número. -La suma, resta, multiplicación y división así como la aplicación de sus propiedades.	-Aprender a aprender. - Matemática y básicas en ciencia y tecnología. - Sociales y cívicas - Digital.

<p>Razonamiento matemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Resolver problemas de al menos una incógnita.</li> <li>-Introducir el estudio de las fracciones.</li> <li>-Aprender a operar con decimales.</li> <li>-Utilizar correctamente las unidades de longitud, capacidad y masa.</li> <li>-Utilizar correctamente las medidas de tiempo y dinero.</li> <li>-Distinguir las formas geométricas más elementales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Problemas con las operaciones estudiadas.</li> <li>-Las fracciones, situaciones que pueden ser representativas de una fracción.</li> <li>-Operaciones con decimales.</li> <li>- El metro, gramo y litros. Múltiplos y divisores. Cambio de unidades.</li> <li>-Medidas de tiempo.</li> <li>- Utilización del dinero: billetes y monedas.</li> <li>- Formas geométricas.</li> </ul>	
<p>Verbales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar la expresión oral y escrita.</li> <li>-Comprender el concepto de oración y sus partes principales: sujeto y predicado.</li> <li>- Distinguir las distintas clases de palabras, así como su género y número.</li> <li>- Conocer las normas ortográficas.</li> <li>- Mejorar la fluidez verbal.</li> <li>- Favorecer la comprensión oral y escrita.</li> <li>-Aumentar el vocabulario.</li> <li>- Solucionar problemas específicos en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión oral y escrita: narración, descripción,...</li> <li>- La oración: sujeto y predicado.</li> <li>- Tipos de palabras: sustantivos, verbos, adjetivos, determinantes,...</li> <li>- Reglas ortográficas y de acentuación.</li> <li>- Comprensión verbal.</li> <li>- Fluidez verbal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunicación lingüística</li> <li>- Digital</li> <li>- Aprender a aprender</li> <li>- Sociales y cívicas</li> <li>- Conciencia y expresiones culturales.</li> </ul>

	lenguaje oral y escrito.		
Cognoscitiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Concentrarse en algo sin distraerse.</li> <li>-Percibir la información correspondiente con claridad.</li> <li>- Recordar datos a corto, medio y largo plazo.</li> <li>- Interpretar representaciones gráficas de objetos.</li> <li>- Establecer relaciones coherentes entre distintos elementos.</li> <li>- Percibir la cadencia en la sucesión de hechos en el tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción-atención</li> <li>- Memoria</li> <li>- Comprensión del espacio.</li> <li>- Razonamiento lógico.</li> <li>- Ordenación temporal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación lingüística</li> <li>- Matemática y competencia básica en ciencia y tecnología</li> <li>- Digital</li> <li>- Aprender a aprender</li> <li>- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</li> </ul>
Socio-afectivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar las expresiones faciales básicas.</li> <li>- Comprender la relación entre situación y emoción.</li> <li>- Expresar facial y corporalmente las emociones básicas.</li> <li>- Autorregularse emocionalmente.</li> <li>- Usar normas básicas de cortesía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión y expresión emocional.</li> <li>- Normas de cortesía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender a aprender</li> <li>- Sociales y cívicas</li> <li>- Comunicación lingüística</li> <li>- Conciencia y expresiones culturales.</li> </ul>

Estos objetivos se trabajarán a través de las diferentes adaptaciones curriculares significativas así como de los diversos programas específicos que se pondrán en marcha en función de las necesidades del alumnado.

### 5.3 METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el centro: papel que juegan los alumnos y los profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización del tiempo y espacios, agrupamiento, secuenciación y tipos de actividades, entre otras. Dichos aspectos serán desarrollados a continuación.

### 5.3.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

El planteamiento metodológico a la hora de intervenir, se basa en los siguientes principios:

\* *Globalización* en los casos que lo requieran, referida a la unidad del sujeto que aprende, es decir, que trabajaremos de forma asociada todos los aspectos del desarrollo, así como las áreas de aprendizaje.

\* *Funcionalidad*, de forma que las actividades propuestas sirvan para conseguir diversos objetivos operativos y estén basadas en las pautas culturales y sociales y en las costumbres del entorno en el que se desenvuelve el alumno.

\* *Individualización*, en función de su particular modo de enfrentarse al aprendizaje, los procesos que utiliza y el propio ritmo del alumno o alumna.

\* *Socialización*, proponiendo actividades que permitan el trabajo en común de los alumnos, aún para objetivos distintos.

\* *Aprendizaje activo*, en la medida en que es el alumno el agente de su propio aprendizaje, actuando, experimentando y controlando el resultado de su propia actividad.

\* *Mediación del profesor*, que selecciona y estructura las experiencias de aprendizaje y estimula al alumno para que modifique su comportamiento y/o conocimiento a través de recursos, métodos y materiales adecuados a cada caso.

\* *Respecto al orden y la organización en la realización de las tareas*. Se tratará que unos alumnos/as aprendan unos de los otros. Pues es fundamental para ellos/as que aprendan ciertas pautas en el sentido de saber realizar concretas actividades mediante pasos sucesivos, de forma espaciada y ordenada en el cuaderno. De lo cual suelen adolecer bastantes de ellos/ellas en la vida cotidiana respecto a actividades diarias.

Además utilizaremos una metodología más específica para los alumnos con TDAH y dislexia basada en las siguientes estrategias:

*\* Para el alumnado con TDAH:*

-Emplear un sistema de autorrefuerzo individual y colectivo en el aula. El alumno necesita conocer los efectos de su actuación mientras aprende (*feedback*). Para aumentar su sensación de competencia y motivarlo, el profesor puede programar, cuando inicia el aprendizaje de una habilidad nueva, que los primeros ensayos sean exitosos.

-Podremos ayudarle a mejorar su rendimiento académico aplicando las siguientes estrategias:

- Darle la oportunidad de acabar las actividades con algo que le salga bien.
- Para darle más tiempo, se le puede entregar la actividad el primero y recogerla el último (atendiendo así su necesidad de más tiempo); ese tiempo extra le ayudará a terminar las tareas.
- Hacerle colaborar en las rutinas del aula, como repartir el material a los compañeros, ir a buscar tiza, etc.; esto le permitirá tener la oportunidad de levantarse y moverse (atendiendo a su necesidad de movimiento). Cuanta más sobreactividad motora presente, mayor necesidad de movimiento tendrá.
- El alumno con TDAH necesita combinar cortos periodos de atención con acción manipulativa. Es adecuado mantener una enseñanza activa (multisensorial)
- Hacer uso explícito de refuerzo social (cualquier alabanza) para dar apoyo, no sólo al rendimiento, sino al hecho de estar sobre las tareas.
- Se recomienda cambiar de formatos, introducir con frecuencia novedades, para evitar la monotonía y el desinterés.
- Mezclar actividades de alto y bajo interés; es conveniente empezar por las menos atractivas, intercalándolas, o bien dejando las más entretenidas para el final.
- En la medida que sea posible o en determinados momentos, utilizar materiales informáticos de aprendizaje.
- Promover que las tareas sean interesantes. Los profesores pueden aumentar el interés en las tareas permitiendo que, en ocasiones, los niños trabajen junto con sus compañeros o en pequeños grupos, utilizando materiales visuales, auditivos o manipulativos y combinando las actividades de mayor interés con aquellas de menor interés. El estudiante retiene mucha más información cuando lee, oye, ve, dice y hace que cuando sólo escucha.

-Secuenciar las tareas. Es recomendable dividir las tareas en etapas breves. Determinar el tiempo de trabajo/atención y ajustar su trabajo a ese tiempo, que poco a poco deberá aumentarse, a medida que el niño progrese.

- Disminuir la duración de la tarea, organizando su ejecución por etapas, e incluso valorar la posibilidad de que puedan ser completadas en diferentes horarios.
- Permitir, en ocasiones, que el alumno pueda elegir entre diferentes tareas.
- Asignar menos cantidad de ejercicios, es mejor que realice menos cantidad y bien hechos, que mucho y mal.
- Hacerles preguntas frecuentes y secuenciadas con marcadores temporales. Ej: ¿Por dónde empezamos? ¿Y después de esto, qué viene?, etc.

*\* Para el alumnado con dislexia:*

- \* No se le deben dar textos largos para leer.
- \* Comprobar siempre que el alumno/a ha comprendido el material escrito que va a manejar; explicárselo verbalmente.
- \* Ser flexible cuando se les exige una correcta ortografía y un uso adecuado de los signos de puntuación.
- \* Favorecerle el acceso y el uso de la informática o de aparatos electrónicos en función de su edad.
- \* Comentar con el alumnado personalmente la corrección por escrito de los ejercicios realizados en clase.
- \* No limitarle su actividad a tareas simples, sino saber dosificarle la cantidad de trabajo.
- \* Pedirle menos cantidad de tareas para la casa, aunque sin vacilar en ponerle algún ejercicio difícil. Personalizar la demanda.
- \* No dudar en repetirle y explicarle las cosas las veces que sea necesario.
- \* Escribir y escuchar ( dictado o apuntes) simultáneamente puede resultarle muy difícil.
- \* Proporcionarle esquemas y gráficos de las explicaciones de clase para adquirir una mejor comprensión y funcionalidad de la atención, ...

### **5.3.2.- ORGANIZACIÓN ESPACIO - TEMPORAL:**

#### **a) Organización espacial:**

El aula se encuentra situada en la parte alta de una de las alas del edificio, y pese

a ser pequeña, tiene muy buena iluminación con amplios ventanales en dos de sus muros.

Según González Manjón (1993), en el aula se deben distribuir los espacios teniendo en cuenta las necesidades de acceso y los criterios pedagógicos. Por ello, el A.A.I. está destinada a trabajar en pequeñas zonas, adaptándose a las actividades que se van a llevar a cabo en cada una de ellas:

- Zona del tiempo: consiste en situar a los alumnos en el día de la semana, la fecha en curso, días anterior y posterior, estación, tiempo meteorológico,...
- Zona del material: establecida en varias estanterías distribuidas en distintos lugares del aula. En dicho mobiliario podemos encontrar tanto material manipulativo como libros de diferentes editoriales y niveles curriculares.
- Zona de trabajar: se encuentra situada, por un lado, en el centro del aula, formada por la unión de 7 mesas pequeñas, con cavidad para 7-8 personas, aproximadamente. Y por otro lado, existe una zona de trabajo individual, con una mesa y una silla de forma que se pueda trabajar con autonomía.
- Zona del ordenador: se emplea para los juegos educativos con el ordenador, búsqueda de información en internet,...

Estas pequeñas dependencias intentan organizar el aula según varios criterios pedagógicos: evitar distracciones, facilitar el trabajo conociendo qué se realiza en cada dependencia y establecer límites físicos y visuales claros.

#### **b) Organización temporal:**

Como he señalado anteriormente, en mi A.A.I. atiendo a 24 alumnos/as reunidos éstos en diversos grupos. Según González Manjón (1993) los grupos deben atender a criterios pedagógicos y funcionales. Algunos de estos criterios han sido:

- Distribuir las horas de asistencia A.A.I. en función de sus necesidades.
- La asistencia al A.A.I. no repercutirá el trabajo en sus aulas ordinarias.
- Unirlos en función de su estilo de aprendizaje, características, NCC, edad, curso, ciclo,
- Tipo de atenciones especializadas que necesitan, ...

Teniendo en cuenta estos criterios y la distribución horaria de atención a cada grupo de alumnado, a continuación, se presenta el horario del AAI. Resaltando que la confección del mismo ha sido una reflexión coordinada entre los tutores y yo, con el fin de ajustarlo lo mejor posible. Además de indicar que dicha estructuración temporal se caracteriza por ser abierta y flexible, es decir, expuesta a ser modificada en cualquier momento.

(En base a la Ley Orgánica 3/2018 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía del Derecho Digital (LOPD-GDD) del 5 de diciembre de 2018, este apartado se ha suprimido de la publicación.)



### 5.3.3.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

El material es un importante instrumento para la actividad educativa en niños con necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello éste deberá ser polivalente, variado y estimulante, de manera que no relegue a un segundo plano la actividad de los alumnos y les permita la manipulación, la observación y la construcción. Se seleccionarán materiales ajustados a los intereses y posibilidades de los alumnos, incrementando progresivamente el nivel de complejidad, se elaborarán materiales específicos y se hará uso de las nuevas tecnologías.

El aula cuenta con materiales diversos:

- Adaptaciones de la editorial Aljibe de todas las áreas. Niveles I y II.
- Cuadernillos de diferentes editoriales y materias:
- Mis lecturas favoritas: Método de comprensión lectora que facilita al alumnado técnicas y estrategias cognitivas y metacognitivas para comprender mejor aquello que lee, y mejorar de ese modo su nivel lectoescriptor.

- Cuadernillos “ Atención a la diversidad”.
- Mis problemas favoritos: programa de estrategias de resolución de problemas y refuerzo de operaciones básicas.
- ...
- Diccionarios
- Material manipulativo
- Diferentes libros de texto de varias materias.
- Ordenador, portátil y una Tablet.

No obstante, a lo largo del curso, se irán incrementando en función de las necesidades y demandas de los alumnos.

Destacar también que se hará uso de la biblioteca con el alumnado con la finalidad de que conozcan su buen uso y sean capaces de ser autónomos en la misma, ya sea para realizar actividades o para la búsqueda de libros que respondan a sus centros de interés.

Igualmente se hará uso de múltiples adaptaciones y fichas sacadas de las siguientes páginas web:

- [www.aulapt.com](http://www.aulapt.com)
- [www.jcllic.org](http://www.jcllic.org)
- [www.mec.es](http://www.mec.es)
- [www.miauladept.com](http://www.miauladept.com)
- [www.arasaac.com](http://www.arasaac.com)
- [www.orientaciónandújar.com](http://www.orientaciónandújar.com)

#### 5.4.- EVALUACIÓN.-

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje del alumnado, análisis de la práctica docente y de los procesos de enseñanza, y análisis del propio Proyecto Educativo.

##### *5.4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS/AS*

Esta evaluación debe ser:

- **Individualizada**, en el sentido en que ha de centrarse en la evolución de cada alumno, en su situación inicial y en sus particularidades.
- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones, y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumno/a, así como al profesor y la familia, la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias adecuadas.
- **Continua**, ya que se entiende el aprendizaje como un proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
  - a) *Evaluación inicial*: proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
  - b) *Evaluación formativa*: concede importancia a la valoración a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, confirmando una visión de las dificultades y procesos de cada caso.
  - c) *Evaluación sumativa/final*, establece los resultados al término del proceso total del aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

La valoración del proceso de aprendizaje del alumnado, los medios utilizados en el mismo y los resultados obtenidos, se reflejarán en un informe individual que se entregará al final de cada trimestre y al final de curso.

Se realizarán reuniones con los padres y las madres cuando se estime oportuno.

Por su parte, el seguimiento del alumnado con los tutores y profesores se llevará a cabo a través del intercambio informal de información.

#### **5.4.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

Algunos aspectos a los que atender son los siguientes:

- A) Organización y coordinación con el resto del profesorado implicado. Distinción de responsabilidades.
- B) Planificación de las tareas apropiadas para el alumnado. Dotación de los medios y recursos. Selección del modo de elaboración.

C) Participación. Ambiente de trabajo y participación en la elaboración de materiales y tiempos para los alumnos. Clima de consenso y aprobación de acuerdos referidos al alumnado y al proceso de aprendizaje de éstos. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre el alumnado del aula y entre éstos y los profesores.

#### ***5.4.3. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL AULA***

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de objetivos y contenidos a las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología a las necesidades del alumnado.
- Evaluación del proceso de aprendizaje: procedimientos e instrumentos.
- Dificultades encontradas y sus correspondientes propuestas de mejora.

#### ***5.4.4. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN***

Algunos de los procedimientos e instrumentos más destacados a llevar a cabo en el aula de apoyo serán los siguientes:

- Observación sistemática del proceso de aprendizaje.
- Diario de clase, donde se irá apuntando si traen los ejercicios realizados, algunas anécdotas, tanto positivas como negativas, que repercutan en el desarrollo de la clase e indirectamente en su proceso de aprendizaje.
- Análisis de las producciones de los alumnos, como por ejemplo trabajos.
- Rúbricas, para evaluar entre otros aspectos, la implicación del alumno, pruebas escritas, la libreta, comprensión lectora,...
- Intercambios orales con los alumnos, a través del diálogo.
- Reuniones con los tutores y demás profesionales que atienden al alumno, en sus respectivas materias.
- Reuniones con los padres, para ponerles al día sobre el desarrollo de las competencias básicas adquiridas por los alumnos y enfocarles cauces de participación para influir de forma positiva sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.

En cuanto a algunos de los criterios generales de evaluación que tendré en cuenta a la hora de evaluar a los alumnos, serán:

- Nivel de desarrollo de los objetivos y contenidos trabajados.
- Nivel alcanzado en las competencias básicas.
- Realización de los ejercicios.
- Traer el material.
- Limpieza y orden en las libretas y libros de texto.
- Interés por aprender.
- Esfuerzo.
- Comportamiento respecto a los compañeros y hacia el profesor.

Los criterios de evaluación son los recogidos en el desarrollo de los programas específicos y, en su caso, en las correspondientes adaptaciones curriculares significativas.

## 6.- COORDINACIÓN ENTRE LOS AGENTES EDUCATIVOS IMPLICADOS:

El trabajo en equipo del profesorado podría considerarse al mismo nivel de importancia, como elemento de calidad, que la planificación educativa. El éxito de la adaptación curricular de un alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo depende de que en su diseño intervengan todos los profesores que han de aplicarla y que la misma se lleve a cabo conjuntamente y en cooperación. Por tanto, como maestra de apoyo a la integración y responsable de la intervención educativa de los alumnos que asisten a ella, tenemos que coordinarnos con los diferentes profesionales que atienden al alumnado para ofrecer una enseñanza de calidad.

Ω **Coordinación con los tutores y otros profesores:** para la realización de ésta es necesario el planteamiento de las dificultades encontradas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el intercambio de información sobre el mismo en ambas aulas. Acuerdos sobre la dinámica de trabajo y actuaciones con el alumnado a través de reuniones y sesiones de evaluación. Concretamente, tenemos dedicado en el horario una hora a la semana para tratar estos puntos, principalmente, con los tutores de 1º ESO.

Ω **Coordinación con los padres:** tras informar a los padres de cómo vamos a trabajar con sus hijos/as, tanto en mi aula de apoyo como en el aula ordinaria, se estima

necesario su colaboración. Es fundamental desde nuestra planificación elaborar estrategias que estimulen y faciliten la implicación de las familias en el plan de intervención de sus hijos. La familia es la encargada de generalizar lo adquirido en clase. Se le entregarán actividades para trabajar en casa. Este apartado lo realizarán conjuntamente los tutores y especialistas para encaminar el trabajo en una misma línea y sentido común. Para todo ello, tenemos establecido una hora semanal además de hacer uso de la agenda escolar para una comunicación diaria.

Ω **Coordinación con la orientadora:** la coordinación con esta especialista se realiza para establecer los objetivos y líneas de trabajo, de forma que me oriente de cómo puedo trabajar en mi aula y de qué recursos se dispone para ofrecer una respuesta educativa adecuada. Dicho departamento tiene establecido una reunión a la semana en el horario, donde tratamos los diferentes aspectos que van surgiendo: evolución del alumnado, dificultades que van surgiendo en la atención de los mismos, elaboración de adaptaciones, adquisición de nuevos materiales y así cada uno de los aspectos que se deriven de la atención a la diversidad en el centro.

## 7.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a lograr una formación integral de los alumnos y alumnas ya que permiten una mayor participación de la comunidad escolar y desarrollan actitudes y valores relacionados con la cooperación y convivencia, respeto a otras opiniones, asunción de responsabilidades y utilización educativa del tiempo libre.

Los alumnos y alumnas que asisten al aula de apoyo, irán con su grupo ordinario a las actividades propuestas por éste, adaptando lo necesario y acudiendo el equipo de Apoyo cuando resultase necesario. También participará de aquellas actividades organizadas por el aula específicas en las que se desarrollen aspectos de su programación o cubran necesidades detectadas.

## 8.- CONCLUSIÓN.-

Coordinación, trabajo individualizado, inclusión educativa,... podrían ser palabras claves dentro del planteamiento general de la programación didáctica planteada

anteriormente. En dicha programación se han realizado los esfuerzos necesarios para lograr que no sean concebidas como programación paralela sino como una auténtica adaptación de lo que hace el resto del alumnado del aula ordinaria, siguiendo, de este modo el principio básico de normalización que nos llevará hacia modelos educativos cada vez más inclusivos.

La programación general del aula estará sujeta a posibles modificaciones, ya que se evaluará con frecuencia para comprobar si los objetivos son adecuados y se incluirán los posibles cambios que se estimen oportunos.

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo requieren de una atención personalizada y especializada, pero por ello no tienen por qué ser tratados de forma diferente al resto de compañeros. No debemos manifestar sentimiento de lástima, ni facilitarles en exceso las cosas, intentaremos que sean personas autónomas y que se sientan útiles. Para ello será necesaria la participación de todos los profesionales y la colaboración de la familia.

Me gustaría concluir con unas bienaventuranzas que reflejan el sentimiento verdadero de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Bienaventurados los que saben que mis oídos tienen que esforzarse para comprender lo que oyen.
- Bienaventurados los que comprenden que, aunque mis ojos brillan, mi mente es lenta.
- Bienaventurados los que con una sonrisa en los labios me estimulan a tratar una vez más, a hablar de nuevo.
- Bienaventurados los que nunca me recuerdan que hice hoy dos veces la misma pregunta y siempre contestan con amabilidad.
- Bienaventurados los que no se creen mejores que yo y no me compadecen, sino que me tratan con toda naturalidad y sencillez.
- Bienaventurados nuestros padres y maestros por querernos tanto.

## **9.- BIBLIOGRAFÍA.-**

### **9.1.- REFERENCIA NORMATIVA.-**

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Decreto 327/ 2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico De los Institutos de Educación Secundaria
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016)
  - ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
  - INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
  - Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
  - Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía (boja 13-03-2015).
  - Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
  - Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

## 9.2.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.-

- ALCUDIA et al (2000): *Atención a la diversidad*. Barcelona: Graó.

- DEFIOR, S. (2004): *Aprendiendo a leer. Materiales de apoyo. Nivel II.* Málaga: Aljibe.
- GARRIDO, J. (2007): *Programación de actividades para Educación Especial.* Madrid: CEPE.
- Marchesi, A., Coll, C., y Palacios, J.(1999): *Desarrollo Psicológico educación. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales.* Madrid, Alianza Tomos I y III.
- CECJA: *La atención al alumnado con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

### 9.3.- REFERENCIA WEB.-

- [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)
- [www.aulapt.wordpress.com](http://www.aulapt.wordpress.com)
- [www.orientaciónandujar.com](http://www.orientaciónandujar.com)
- [www.arasaac.com](http://www.arasaac.com)